



PODERA JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
VIA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 52/2011...
ACTOR: ESTADO DE QUINTANA ROO.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a diez de junio de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con copia certificada de las resoluciones de veinticuatro de abril del año en curso, dictadas por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los recursos de reclamación **8/2013-CA** y **9/2013-CA**. Conste.

México, Distrito Federal, a diez de junio de dos mil trece.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, las copias certificadas de las resoluciones de veinticuatro de abril del año en curso, dictadas por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los recursos de reclamación **8/2013-CA** y **9/2013-CA**, interpuestos por el Presidente de la República, por conducto de su delegada y por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, respectivamente, los cuales se declararon sin materia.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firmó el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.